



Aplazan definición de inelegibilidad por promedio

El instituto se enreda al determinar a candidatos con bajas calificaciones en sus licenciaturas

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE aplazó la sesión para determinar qué magistrados de Circuito que resultaron ganadores en la elección judicial son inelegibles por no alcanzar el promedio mínimo en licenciatura o materias de su especialidad.

El miércoles, el INE declaró la validez de la elección de tribunales colegiados de Circuito que renovó

462 plazas, pero se enredó al momento de determinar la lista de aquellos que incumplen los requisitos constitucionales.

El uso de distintas metodologías y la falta de expedientes de candidatos, entre otras causas, han generado retrasos para llegar a la cifra final de ganadores que recibirán su constancia, por lo que el instituto hará una nueva revisión de los 462 expedientes para asegurarse de que todos cumplan con el mínimo de calificación para ocupar el cargo, según lo establece la reforma judicial.

La primera revisión se hizo con una metodología implementada por la Dirección Jurídica, en la que algunos candidatos se beneficiaron al alcanzar la calificación mínima.

La consejera Carla Humphrey presentó otro análisis en el que al menos 34 personas no cumplen con la calificación de 9 para materias de la especialidad para la que se registraron y, por tanto, no son elegibles.

La decisión de excluir estos perfiles fue aprobada por unanimidad, pero tras una revisión de varias horas no se llegó a una conclusión y se determinó hacer el nuevo análisis de los expedientes.

La consejera presidenta Guadalupe Taddei advirtió que habría dos casos en los que las personas no tuvieron 8 en la licenciatura de Derecho. El INE también debe resolver que en caso de que una persona sea inelegible el segundo lugar con



El Consejo General del INE aplazó la sesión para definir qué ganadores en la elección judicial son inelegibles.

más votos sí cumpla con los requisitos para ocupar su lugar. Incluso, se planteó que en caso de falta de candidatos se deje vacante el cargo, aunque había desacuerdo.

Pese a que la sesión estaba prevista para reanudarse ayer, se anunció su aplazamiento. ●